

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

310

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Orden de 16 de diciembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convoca concurso de traslados de ámbito autonómico del personal funcionario de los cuerpos docentes no universitarios de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El artículo 18.2.b) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Advertidos errores de dicha índole en el anexo III publicado en la Orden de 16 de diciembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convoca concurso de traslados de ámbito autonómico del personal funcionario de los cuerpos docentes no universitarios de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco, publicada en Boletín Oficial del País Vasco n.º 6, de 10 de enero de 2012, se procede a su corrección:

En la página 2012/142 (75/83), donde dice:

CEPA Barakaldo	Barakaldo
	Barakaldo: Cruces
	Barakaldo: centro

Debe decir:

CEPA Barakaldo	Barakaldo
	Barakaldo: Cruces

En la página 2012/142 (75/83), donde dice:

CEPA Basauri Denon Eskola	Basauri
	Basauri: incluye impartición en el Centro Penitenciario
	Arrigorriaga
	Etxebarri
	Ugao-Miraballes
	Orduña

viernes 20 de enero de 2012

Debe decir:

CEPA Basauri Denon Eskola	Basauri
	Basauri: incluye impartición en el Centro Penitenciario
	Arrigorriaga
	Etxebarri
	Ugao-Miraballes
	Orduña
	Orozko

En la página 2012/142 (75/83), donde dice:

CEPA Bilbao	Bilbao: La Merced
	Bilbao: San Ignacio
	Bilbao: Uretamendi

Debe decir:

CEPA Bilbao (Irala)	Bilbao: La Merced
	Bilbao: San Ignacio
	Bilbao: Uretamendi

En la página 2012/142 (76/83), donde dice:

CEPA Goierri	Beasain
	Lazkao
	Ordizia
	Ormaiztegi
	Idiazabal

Debe decir:

CEPA Goierri	Beasain
	Lazkao
	Ordizia
	Ormaiztegi

En la página 2012/142 (76/83), donde dice:

CEPA Urretxu	Urretxu
	Legazpi

Debe decir:

CEPA Zumarraga-Urretxu	Zumarraga
	Legazpi